



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 6 MAR. 1991

Expte. Nº 10.242/90

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Perforaciones I", de la Carrera de Técnico Universitario en Perforaciones, de la Escuela de Geología de la Sede Regional de Tartagal, con dependencia Académica de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución Nº 1.019/90, el Consejo Directivo de la mencionada dependencia propone a este cuerpo se declare desierto el concurso en cuestión, por no haberse registrado ninguna inscripción de postulantes;

Que se han cumplido todas las disposiciones contenidas en la resolución Nº 350-87 y sus modificatorias;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho Nº 61/91,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 21 de Febrero de 1991)


R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Declarar desierto el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición llamado por la Facultad de Ciencias Naturales para cubrir un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura PERFORACIONES I, de la Carrera de Técnico Universitario en Perforaciones, de la Escuela de Geología de la Sede Regional de Tartagal.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Facultad de Ciencias de




Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR